



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER PARA LA VIGENCIA 2022.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PREDENDE SATISFACER.

La Institución Rural San Pedro Claver tiene como misión apoyar la formación integral de niños, niñas y jóvenes a través del desarrollo de un aprendizaje significativo desde un enfoque constructivista, para ello requiere incurrir en gastos de funcionamiento, los cuales se administran a través del Fondo de Servicios Educativos, estos, son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos.

Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Los ingresos y egresos que se manejan a través de dicho fondo requieren que sus registros cumplan con la normatividad contable pública vigente. Es por ello que la Institución tiene la necesidad de contratar los servicios profesionales de un Contador Público, ya que dentro de la Planta de Cargos no tiene personal para que cumpla con estas obligaciones.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES
E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.**

2.1. OBJETO:

Asesoría contable, tributaria y presupuestal.

**2.2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR SEGÚN EL
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) Servicios	(84000000) Servicios financieros y seguros	(84110000) Servicios de contabilidad y auditorias	(84111500) Servicios contables	(84111502) Servicios de contabilidad financiera

2.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA se obliga en términos generales a:

Obligaciones específicas:

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER PARA LA VIGENCIA 2022.**

- a) Orientar el manejo contable de las operaciones de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.
- b) Recopilar, registrar y procesar la información contable oportunamente.
- c) Presentar mensualmente los estados financieros con sus soportes al Representante Legal de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.
- d) Presentar información requerida por cada una de las entidades de Control como La Contraloría, Contaduría General de la Nación y demás que relacionen información con base a la contabilidad llevada en la Institución Educativa.

Obligaciones generales:

1. Obrar con diligencia en los asuntos encomendados.
2. Resolver las consultas, teniendo en cuenta la distancia, estas pueden ser telefónicas o vía fax, las cuales correrán por su propia cuenta gastos de funcionamiento en lo concerniente a la función de la Entidad;
3. Rendir informes de lo encomendado.
4. Atender en su despacho al funcionario que la Entidad delegue.

2.4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

El plazo de ejecución, será de DOCE (12) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, no podrá exceder a 31 de diciembre de 2022.

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El desarrollo del objeto contractual se llevará a cabo en la zona rural del Municipio de Cartagena del Chairá (Caquetá) en las Instalaciones de la Institución Rural San Pedro Claver.

2.6. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO:

La supervisión de la correcta ejecución, estará en cabeza del RECTOR de la institución, el cual deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato.

2.7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

La persona natural o jurídica interesada en la ejecución del objeto contractual descrito, acreditará el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social, en forma mensual. Así mismo deberá acreditar aportes parafiscales, estos últimos en caso de estar obligado, mediante los correspondientes soportes de pago.

2.8. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER PARA LA VIGENCIA 2022.**

El desarrollo de las actividades propias del objeto planteado da lugar a la celebración por parte de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, de un Contrato de Prestación de Servicios.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Con fundamento en el artículo 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo, numeral 6, Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se reglamenta que existirán los siguientes mecanismos para la selección de oferentes, teniendo en cuenta el monto del posible contrato.

Según lo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2022, mediante el cual se establece y adopta el manual de contratación de la Institución Educativa Rural San Pedro Claver.

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para trabajos que solo pueden encomendarse a determinadas personas. La institución podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate.”

4. ANÁLISIS DE REQUISITOS A EXIGIR AL CONTRATISTA.

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

- No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, lo cual se verificará mediante el certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales y RNMC.
- Tener capacidad contractual lo cual se acredita con la fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Tener definida su situación militar, lo cual se acredita con la copia de la libreta militar. (Hombres menores de 50 años)
- Tener definido su régimen tributario lo que se acredita con copia del RUT.
- Acreditar el pago al sistema de seguridad social en salud y pensión.

4.2. VALOR DEL CONTRATO:

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER PARA LA VIGENCIA 2022.**

El valor del contrato es por la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2.400.000.00) M/CTE., incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato a celebrarse.

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación, es el número 001 del 03 de enero de 2022.

4.4. FORMA DE PAGO:

Para la forma de pago, la Institución Educativa pagara mediante 12 cuotas, los 05 de cada mes, previa cumplimiento de las obligaciones del contrato por valor de DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000) M/CTE. Mensuales.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Considerando lo señalado en los presentes estudios previos, las actividades a desarrollar, y la necesidad de contar con una persona natural o jurídica, se considera necesaria y procedente la contratación del oferente idóneo, tendiente al desarrollo eficiente de las competencias de la Institución.

Así las cosas, se verificó la hoja de vida de la profesional en Contaduría Pública, BELEN SANCHEZ PERDOMO, quien presentó propuesta con soportes de la cual se extrae que cuenta con la idoneidad y experiencia.

6. MATRIZ DE RIESGO.

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con el perfil o las habilidades requeridas	Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales y en consecuencia sobre la imagen de la entidad	2- Improbable	4- Mayor	6- Catastrófico	Riesgo Bajo

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO CLAVER**

Decreto No. 001036 04/12/2003
Resolución No. 000421 del 12/11/2008
DANE 218150001035
NIT: 900045175-9



**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE
ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y PRESUPUESTAL EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA SAN PEDRO CLAVER PARA LA VIGENCIA 2022.**

2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no cumple con calidad los servicios establecidos a realizar en términos de contenido conforme lo determina el manual de contratación de la Entidad	Incumplimiento del objeto contractual. Impacto negativo en el logro de los objetivos misionales y en consecuencia sobre la imagen de la entidad.	2- Improbable	4- Mayor	6	Riesgo Bajo
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	Terminación anticipada del contrato por parte del contratista.	Retrasos en los cronogramas propuestos y pérdida de la experiencia y conocimiento acumulados por el contratista en relación al cumplimiento del objeto contractual	3- Posible	3- Moderado	6	Riesgo Bajo

7. GARANTIAS EXIGIDAS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y Artículo 17 del Acuerdo 004 del 28 de febrero de 2022, mediante el cual se establece y adopta el manual de contratación, la Institución Educativa Rural San Pedro Claver, teniendo en cuenta el objeto a contratar, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y los riesgos son muy bajos.

Se firma, a los 03 días del mes de enero del año 2022, en la ciudad de Cartagena del Chairá-Caquetá.


17639647
ALVARO RICO MONROY
Rector I.E.R. San Pedro Claver

“LA EDUCACIÓN INTEGRAL PROTEGE AL HOMBRE DE SÍ MISMO”

E-MAIL: cesanpedroclaver_car@hotmail.com

Celular: 3213666049